

NORMATIVA ESCUELAS DE TENIS Y PADEL DEL C.T. VALENCIA

Propuesta

1. -Los cursos y actividades organizadas serán impartidas por personal titulado por la Escuela Nacional de Maestría y por la R.P.T., así como por Licenciados en la Actividad Física Del Deporte.
2. El importe de la matrícula para cada curso será de 10 euros por alumno. La matrícula se realizará en las fechas designadas por el club y los alumnos serán admitidos por riguroso orden de inscripción. Las bajas deberán notificarse en la administración del club por escrito con 15 días de antelación. Para inscribirse en la Escuela de Tenis y Pádel será obligatoria la firma del pertinente formulario.
3. La edad mínima serán 3 años en el tenis y 5 en el pádel.
4. Los alumnos se inscribirán en las diferentes escuelas según sus niveles y edades.
5. Los alumnos serán organizados en función de su edad y de su nivel técnico y táctico y la dirección de la escuela designará los horarios.
6. Para pertenecer al grupo de competición se deberán cumplir unas condiciones específicas que entregará la dirección de la escuela a los candidatos.
7. El número de alumnos por monitor en tenis, oscilará entre 5 y 7 en función del nivel y la edad. Sin embargo en grupos de nivel competición y/o adultos el máximo será de 5 por monitor como máximo. En el pádel el número de alumnos mínimo será 3-4 por monitor.
8. Cabe la posibilidad de que un grupo quede anulado en caso de que haya menos de: -3 alumnos matriculados en una clase en tenis.

-2 alumnos matriculados en una clase de pádel.

Si no llegase a completarse o se da de baja algún alumno una vez iniciado el curso, la dirección de las Escuelas, si lo estima conveniente, se reserva el derecho de:

-Reubicar los alumnos restantes

-Cancelar el grupo, devolviendo en su caso la parte proporcional no impartida.

9. No se impartirán clases los días festivos nacionales y de la Comunidad Valenciana y los designados por la junta directiva.
10. La realización de las clases estarán sujetos a las condiciones climatológicas mínimas para la práctica de Tenis/Pádel.
11. En caso de suspensión de clases por causas climáticas se impartirá preparación física.
12. El interesado acudirá a las clases con el material necesario: raqueta, zapatillas de deporte, botella de agua e indumentaria adecuada. El resto del material proporcionado por el C.T.V.
13. Si el alumno desea realizar el pago adelantado del curso al inicio del mismo, se aplicará un descuento del 5% de la totalidad.
14. Los alumnos abonarán la cantidad correspondiente a las horas y días en los que se han matriculado, independientemente de los días que asistan.
15. El alumno que se matricule de algún curso, una vez comenzado, abonar el importe del trimestre más la matrícula.
16. Para que un alumno participar en la escuela debe estar al corriente de pago.
17. Se aplicará los siguientes descuentos especiales.
 - Se aplicarán descuentos especiales a familias numerosas y a alumnos inscritos en las dos escuelas (tenis y pádel). Los descuentos por familia numerosa serán los siguientes:
 - o Tercer hermano/a: 15 % Dto.*
 - o Cuarto hermano/a: 25 % Dto.*
 - o Quinto hermano/a y sucesivos: 50% Dto.*
 - * Descuentos no acumulables y aplicables sobre el familiar de menor importe.
 - En el caso de que una misma persona se apunte a las dos actividades del área de raqueta (tenis y pádel) se aplicará un descuento especial del 15% sobre el recibo de menor importe. A efectos de descuento como familia numerosa, el alumno inscrito a las dos actividades será considerado como un único alumno.

18. BAJAS

La baja deberá ser notificada por escrito (también e-mail o fax) en las oficinas del Club, con al menos 15 días de antelación sobre la finalización del trimestre en Curso

- La posible baja (a excepción de la médica o por traslado), con el trimestre comenzado, no obligará en ningún caso a la Escuela de Tenis y Pádel a ningún tipo de contraprestación económica.
- En el supuesto de lesión justificada, se podrá elegir entre dos opciones:
 - o a) Darse de baja para todo el curso, en cuyo caso se devolverá la parte proporcional pendiente. En este caso su plaza quedará a disposición de cualquier posible interesado.
 - o b) Dar una baja temporal, reintegrándose al alumno la mitad del importe pendiente. Para esta opción se guardará la plaza durante el tiempo pendiente para la finalización del trimestre. Este tipo de baja solo podrá ser utilizada una vez por curso.

-Será motivo de BAJA FORZOSA: el impago de recibos, el uso indebido de las instalaciones, y la falta de respeto hacia otros alumnos y/o personal de las Escuelas

NOTA IMPORTANTE:

Una vez girado el recibo, no se podrá devolver la cantidad abonada; excepto por lesión o cambio de residencia, en cuyo caso deberá aportar un parte médico o justificante similar con lo que se le reintegrará la parte proporcional de las sesiones a las que no ha podido asistir. Si algún alumno no deseara continuar el siguiente trimestre, deberá solicitar la baja definitiva antes del inicio del trimestre.